

RESOLUCION N° IG-CA-82-0645

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la Señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-82050 del 15 de Abril de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 5 de Marzo de 1.982 se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de Garcia, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "COPACONDA S.A.";

QUE el señor Luis Orrantia González, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio de la señorita Abogada Lorraine Shephard T., cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-DL-82-370 del 3 de Mayo de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "COPACONDA S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de Marzo de 1.982, tome nota de haber sido aprobada — esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

PCU

Y

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-82-0645
Compañía: "COPACONDA S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 5 de - Marzo de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

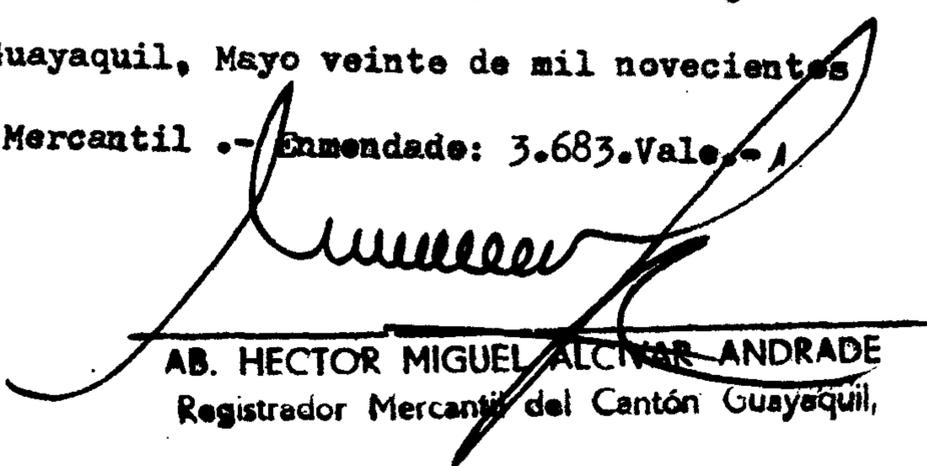
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a **5 MAYO 1982**



Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
ENCARGADO

FHM-1bd.
DL-1985.

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 17.336 a 17.340, número 3.683 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.646 del Repertorio .- Guayaquil, Mayo veinte de mil novecientos ochenta y dos .-El Registrador Mercantil .- Enmendado: 3.683.Vale.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,